

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AYACUCHO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Ayacucho, 22 de julio de 2022

OFICIO N° 035-2022-CTVC/AYACUCHO

Señor:

PAUL MICHEL TRAUCO GALAN

Director General de Focalización e Información
Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA uno (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

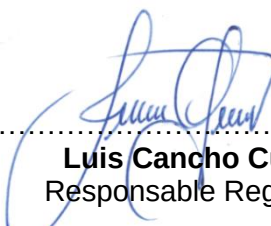
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 078-2022-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160511		CASO		N° 078-2022-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:		SISFOH		1. FECHA DE REGISTRO: 20/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CANCHO CUBA LUIS		3. NÚMERO-DNI: 42277270	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 20/07/2022	
7. DEPARTAMENTO:		AYACUCHO		8. PROVINCIA: LUCANAS	
9. DISTRITO:		PUQUIO		10. CCPP/DIRECCIÓN: JR. ALFONSO UGARTE	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (FOCALIZACIÓN)		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA? Vivienda del usuario	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		02 Usuarios		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Mediante llamada telefónica se recogió la Ficha de Atención A-005-2022-AYA-S con la cual se recibió la manifestación de la señora Paula Tello Pariona, quien refirió lo siguiente:

1. POSIBLE ERROR EN EL EMPADRONAMIENTO DE HOGAR. Durante la comunicación telefónica la señora Paula Tello Pariona, identificada con DNI 28849840, manifestó que un representante de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de su localidad acudió a su domicilio a fin de actualizar su Clasificación Socio Económica (CSE); sin embargo, ella se encontraba fuera de su localidad debido a que estaba acompañando a su hijo en la referencia medica que le programó el Hospital. Señala también que a su retorno se ha personó inmediatamente a la municipalidad para solicitar se programe el empadronamiento, es así, que este se dio el 11.05.2022.

Además, indica que el día del empadronamiento la señora Nerida Inca Espinoza (representante de la ULE) le preguntó si tenía hijos y era usuario de algún programa social a lo cual le manifestó tener tres (03) hijos y que ella pertenece al programa Juntos y su hijo es usuario del programa Contigo, procediendo a entregar los DNI's de sus hijos.

El día 15.07.2022, se la señora Consuelo (responsable de la ULE del distrito) se ha personó al domicilio de la señora Paula Tello para manifestarle que en su CSE sólo ella figura como único integrante del hogar, y le consultó: ¿Por qué te has empadrona sola sin tus hijos?; porque por esta razón te van a retirar de los programas sociales, hecho que la sorprendió.

Sobre lo último ocurrido, la señora Paula nuevamente se apersonó a la ULE el lunes 18.07.2022 a tener mayor referencia a lo que la responsable le señaló que no podía hacer nada y que tendría que esperar que pase 06 meses desde su último empadronamiento.

Finalmente la señora Paula manifestó que ese mismo lunes en la tarde (18.07.2022) llegó a su casa la señora Nerida Inca, donde le dijo que ella registró de esa manera su información porque la propia interesada así lo habría señalado, a lo cual en ese instante la señora Paula le habría hecho recordar cómo fue el empadronamiento y que sí le había manifestado tener tres hijos y ser usuaria de dos programas sociales; a lo que ese mismo momento la representante de la ULE le solicitó que le entregue los DNI's de sus tres hijos y que en tres (03) meses lo haría corregir.

De lo expuesto por la señora Paula Tello, se da entender el mal recojo y registro de información por parte de la ULE del distrito de Puquio, hecho que afecta directamente al hogar ya que al no haberse registrado a todos los integrantes que existen realmente generará el retiro del hogar del programa Juntos y Contigo; incluso este error cometido -de acuerdo a las directivas vigentes del programa Juntos- hará que este hogar no retorne nunca más al servicio y que el usuario del

programa Contigo tenga que esperar, luego de la corrección de la información, su reincorporación que puede tomar muchos meses hasta años. Señalar que la señora Paula Tello Pariona expresó su malestar y dolor por el perjuicio que se le viene ocasionando, ya que manifiesta ser madre soltera y que con un problema físico debido a un accidente que sufrió y que incluso afectará el tratamiento de su hijo, al perder este su SIS, ya que no tiene posibilidades económicas para solventar gastos de tratamiento médico por la condición precaria de su hogar.

Precisar que al hacer la consulta a la plataforma del SISFOH, se pudo constatar en la CSE que el hogar tiene como único integrante a la señora Paula Tello Pariona, con un periodo de vigencia 30/05/2022 hasta 30/05/2026. (**Ver Ficha de Atención y Anexos N° 01, 02, 03 y 04**).

Cabe resaltar que la entrevista se realizó con la señora Paula Tello Pariona, identificada con DNI 28849840 y numero de celular 958322524.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El SISFOH evalúe inmediatamente lo ocurrido, y corrija la información registrada a fin que el hogar no sea afectado permanentemente en su derecho al acceso a los servicios de los programas Juntos, Contigo y SIS.
- El SISFOH vuelva a brindar asistencia técnica a los integrantes de la ULE de ese distrito sobre la importancia del recojo y registro adecuado de la información, a fin que se evite situaciones similares que pueden afectar permanentemente a la población.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

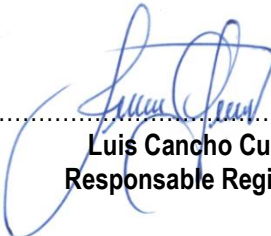
Ficha de Atención A-005-2022-AYA-S. (02 folios).

Anexo 01 DNI de integrantes del hogar. (01 folio).

Anexo 02 Vista de la Clasificación Socio Económica vigente del hogar. (01 folio).

Anexo 03 Vista consulta padrón Juntos. (01 folio).

Anexo 04 Vista consulta usuario programa Contigo. (00 folio).


.....
Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA por X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () SISFOH (X)	2.FECHA de REGISTRO:	20/07/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	TELLO PARIONA PAULA	4. Documento-DNI:	28849840
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	26/01/1972
7. Es Usuario(a)?:	SI (X) Fecha Afiliación ____/____/____ NO ()	8. Tiempo Residencia:	() MESES
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	958322524
11. Institución/Cargo:	USUARIA	12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:	AYACUCHO	14. Provincia:	LUCANAS
15. Distrito:	PUQUIO	16. CCPP/Dirección:	JR ALFONSO UGARTE
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA: 11/05/2022

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento:	AYACUCHO	19. Provincia:	LUCANAS
20. Distrito:	PUQUIO	21. CCPP/Dirección:	JR ALFONSO UGARTE

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

Durante la comunicación telefónica la señora Paula Tello Pariona, identificada con DNI 28849840, manifestó que un representante de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de su localidad acudió a su domicilio a fin de actualizar su Clasificación Socio Económica (CSE); sin embargo, ella se encontraba fuera a fuera de su localidad debido a que estaba acompañando a su hijo en la referencia medica que le programó el Hospital. Señala también que a su retorno se ha personó inmediatamente a la municipalidad para solicitar se programe el empadronamiento, es así, que este se dio el 11.05.2022.

Además, indica que el día del empadronamiento la señora Nerida Inca Espinoza (representante de la ULE) le preguntó si tenía hijos y era usuario de algún programa social a lo cual le manifestó tener tres (03) hijos y que ella pertenece al programa Juntos y su hijo es usuario del programa Contigo, procediendo a entregar los DNI's de sus hijos.

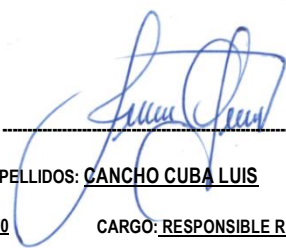
El día 15.07.2022, se la señora Consuelo (responsable de la ULE del distrito) se ha personó al domicilio de la señora Paula Tello para manifestarle que en su CSE sólo ella figura como único integrante del hogar, y le consultó: ¿Por qué te has empadrona sola sin tus hijos?; porque por esta razón te van a retirar de los programas sociales, hecho que la sorprendió.

Sobre lo último ocurrido, la señora Paula nuevamente se apersonó a la ULE el lunes 18.07.2022 a tener mayor referencia a lo que la responsable le señaló que no podía hacer nada y que tendría que esperar que pase 06 meses desde su último empadronamiento.

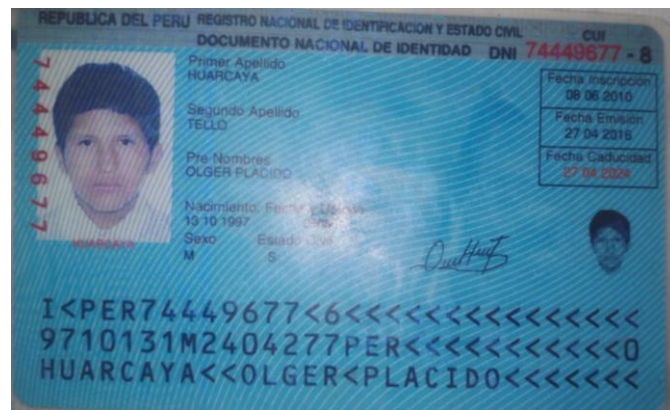
Finalmente la señora Paula manifestó que ese mismo lunes en la tarde (18.07.2022) llegó a su casa la señora Nerida Inca, donde le dijo que ella registró de esa manera su información porque la propia interesada así lo habría señalado, a lo cual en ese instante la señora Paula le habría hecho recordar cómo fue el empadronamiento y que sí le había manifestado tener tres hijos y ser usuaria de dos programas sociales; a lo que ese mismo momento la representante de la ULE le solicitó que le entregue los DNI's de sus tres hijos y que en tres (03) meses lo haría corregir.

De lo expuesto por la señora Paula Tello, se da entender el mal recojo y registro de información por parte de la ULE del distrito de Puquio, hecho que afecta directamente al hogar ya que al no haberse registrado a todos los integrantes que existen realmente generará el retiro del hogar del programa Juntos y Contigo; incluso este error cometido -de acuerdo a las directivas vigentes del programa Juntos- hará que este hogar no retorne nunca más al servicio y que el usuario del programa Contigo tenga que esperar, luego de la corrección de la información, su reincorporación que puede tomar muchos meses hasta años. Señalar que la señora Paula Tello Pariona expresó su malestar y dolor por el perjuicio que se le viene ocasionando, ya que manifiesta ser madre soltera y que con un problema físico debido a un accidente que sufrió y que incluso afectará el tratamiento de su hijo, al

perder este su SIS, ya que no tiene posibilidades económicas para solventar gastos de tratamiento médico por la condición precaria de su hogar.

23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()	24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26.OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
 NOMBRES APELLIDOS: <u>CANCHO CUBA LUIS</u> DNI: <u>42277270</u> CARGO: <u>RESPONSIBLE REGIONAL</u>		 NOMBRES APELLIDOS: <u>PAULA TELLO PARIONA</u> DNI: <u>28849840</u> CARGO: <u>USUARIO</u>	

Anexo N° 01 Vista de los DNI's de los integrantes del hogar.



RESULTADO DE CONSULTA AL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH)

Estimado(a) ciudadano(a): TELLO PARIONA PAULA a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 18/07/2022 a las 10:19:47

1. Código de Hogar : 13619685
2. Código Clasificación Socioeconómica : 29343241
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 30/05/2022 Hasta 30/05/2026
5. Fuente : ULF
6. Departamento : AYACUCHO
7. Provincia : LUCANAS
8. Distrito : PUQUIO
9. Centro Poblado : PUQUIO
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : JR. ALFONSO UGARTE NRO. PUERTA SN PISO.01
12. Referencia de la Dirección : ALFONSO UGARTE
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar:

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	28849840	PAULA	TELLO	PARIONA

* La Dirección de Operaciones (DO) podrá de acuerdo con la disponibilidad de accesos a Bases de Datos Administrativas actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH, pudiendo tener como consecuencia el cambio de Clasificación Socioeconómica (CSE).

Dirección de Operaciones(DO)
Dirección General de Focalización y Evaluación Social (DGFIS)
Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

www.sisfoh.gob.pe

AVISO LEGAL:

- El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que corresponde al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales.
- La información contenida en este correo electrónico es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida.

Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

- La Dirección de Operaciones de Focalización (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción

Anexo N° 03 Vista de consulta de página de usuario del programa Contigo, donde se verifica que el integrante del hogar es usuaria del programa.

1:20

MI JUNTOS

INFORMACIÓN DEL HOGAR

Titular del Hogar: **TELLO PARIONA PAULA**
Su clasificación SISFOH vence: **30/05/2026**
Fecha de Afiliación JUNTOS: **27/12/2011**

Para mayor información
Atención al usuario nro 981833039

ABONOS

DATOS DEL HOGAR

DATOS DEL ÚLTIMO ABONO

Lugar de Abono: **AGENCIA 3 PUQUIO**
Dirección de Abono:
Jr. Pachacútec N° 108, Dist. Puquio, Prov. Lucanas, Dpto. Ayacucho
Fecha de Abono: **06/07/2022**
Mes1: S/. **100 *** Mes2: S/. **100 ***

CORRESPONSABILIDADES

ABONOS ANTERIORES

Ver	Lugar de Abono	Dirección de Abono
Q	AGENCIA 3 PUQUIO	Jr. Pachacútec N° 108, Dist. Pu Prov. Lucanas, Dpto. Ayacucho
Q	AGENCIA 3 PUQUIO	Jr. Pachacútec N° 108, Dist. Pu Prov. Lucanas, Dpto. Ayacucho
Q	AGENCIA 3 PUQUIO	Jr. Pachacútec N° 108, Dist. Pu Prov. Lucanas, Dpto. Ayacucho

* **TIM III - 2022**

Anexo N° 04 Vista de consulta de página de usuario del programa Contigo, donde se verifica que el integrante del hogar es usuaria del programa.

o.gob.pe/usuario-contigo-detalle/

contigo

PTD PORTAL TRANSPARENCIA

A

ATENCIÓN AL USUARIO (01) 644 9006

INICIO
PROGRAMA CONTIGO
¿DÓNDE ESTAMOS?
¿COMO SER USUARIO?

OLGER PLACIDO HUARCAYA TELLO
DNI N° 74449677

Edad: 24 años
Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento: 1997-10-13
Afiliación: 2017-03-10

Número de pensiones recibidas: **35**
Última Actualización:

Último padrón abonado: **PADRON 3-2022**
correspondiente al periodo noviembre - diciembre

Estado en el Padrón: **USUARIO**

Estado de Autorización: **NO INICIO PROCEDIMIENTO**
Indicaciones: Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario requiera una autorización de cobro deberá remitir, al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: **AYACUCHO/LUCANAS/PUQUIO**
Dirección: **JR. ALFONSO UGARTE NRO. PUERTA SN PISO.01**
Clasificación Socioeconómica: **POBRE EXTREMO**

Última visita: 22/julio/2020

contigo

Atención ciudadana

¿Necesitas Ayuda?

Contáctenos

ESP LAA

13:12 22/07/2022